60 años de escudo oficial

02/11/2024



Un lunes 2 de noviembre de 1964, el pleno del Ayuntamiento de Elda acordaba la fijación oficial del escudo heráldico de la ciudad, para evitar lo que hasta el momento había ido sucediendo a lo largo de las décadas anteriores con la introducción, modificación o supresión de elementos al gusto de quién lo compusiera o dictara su configuración.

Desde que hacía en 1795 Josep Montesinos dibujara en su monumental y enciclopédica obra sobre la diócesis de Orihuela y reflejara en el capítulo dedicado a la villa de Elda, la primera reproducción gráfica que conservamos del escudo de la villa hasta aquel noviembre de 1964, el escudo, primero de la villa y después de la ciudad, conoció diversas formas, dimensiones y composiciones heráldicas, siempre al socaire de los cambios políticos de la nación.

Como ya indicamos en alguna ocasión al hablar de la bandera las armas heráldicas de la villa de Elda se remontan como mínimo al siglo XVII, pues ya las encontramos referenciadas en el año 1705, si bien no descritas ni dibujadas.



Escudo de la villa de Elda (h. 1795).

La estabilidad institucional a nivel municipal conseguida con la Ley de Bases de Régimen Local (1945) y su reforma en 1955, así como la voluntad del Ayuntamiento de Elda de dotarse de un Reglamento de Honores y Distinciones y la creación de la Medalla de la Ciudad, para reconocer a todos aquellas personas distinguidas por su apoyo al desarrollo de la ciudad, puso encima de la mesa la necesidad de fijar las características del escudo usado hasta el momento por el ayuntamiento. Para ello, se comisionó a Alberto Navarro Pastor, cronista oficial de la ciudad desde 1955, para que elaborara el correspondiente estudio e hiciera una propuesta.

Realizado el referido estudio y sometido previamente al dictamen técnico de la Real Academia de la Historia, como autoridad heráldica y vexilológica del momento, se procedió a su aprobación en aquel pleno municipal de hoy hace 60 años, quedando fijado de la siguiente manera, tras el posterior dictamen de la RAH en 1967:

FORMA: Rectangular con base redondeada. Sobre campo de gules (rojo) dos torres de su color unidas por un muro de enlace con puerta en cada torre. En jefe, flor de lis de plata.

ORLA: Rama de laurel al flanco siniestro y de palma al diestro, enlazadas en la base formando aspa.

LEYENDA: En las representaciones en que convenga hacerlo así, podrá colocarse una cinta cerrada de plata, ceñida al exterior, con la leyenda "Fidelísima Ciudad de Elda".

CORONEL: El de la Nación.


1840


1852-1858


1859


1868


1904


1931


1947


1967

Diferentes escudos oficiales usados durante los siglos XIX y XX.

Una vez aprobado en sesión plenaria, junto con el informe del cronista oficial y en unión al expediente del Reglamento de Honores y Distinciones y creación de la "Medalla de la Ciudad" fue elevado a la entonces Dirección General de Administración Local para su ratificación.

Desde entonces el escudo de Elda quedó fijado oficialmente tal y como le conocemos hoy en día. Características heráldicas que han permanecido inmutables, pero cuya grafía en logos y diversos soportes ha ido adaptándose a los gustos gráficos de cada momento, caso del centenario de la ciudad (2004), cuando se aprobó un libro o manual de estilo para su uso.